

Suscripción.

España 3 meses. 3 pts.
1 año. 10 >
Extranjero. 20 >
Ultramar. 25 >

Insértese óno, no se devuel-
ve ningún original.—Todo pago
se entiendo por adelantado.

EL DEMÓCRATA

Anuncios.

En la página 1.ª á 2 reales línea
Pag. 2.ª á 1 r. línea corta.
Para los señores suscritores
rebajas convencionales

Comunicados.

De 1 á 20 rs. línea, á juicio
de la Administración.

Periodico político, literario, de noticias y de intereses materiales.

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA.

PUBLICASE LOS JUEVES Y DOMINGOS.

DIRECTOR: Arturo Vinardell Roig.

Redacción y Administración: STA. CLARA, -2-pral.

Por retirarse del negocio se tras-
pasa ó vende una

Fábrica de cerveza.

Darán razón calle de Barcelona 21.

GERONA.

TARGETAS FOTOGRAFICAS

reproducción del retrato del malogrado Comandante

D. RAMON FERRANDEZ

À 1/7 REAL UNA

(Expéndese en la administración de
EL DEMÓCRATA y en varios importantes
centros de esta capital.)

MAQUINAS PARA COSER

LA COMPANIA FABRIL SINGER

LEGITIMAS.

Se adquieren por 10 Reales semanales sin
entrada, ni adelanto ni aumento.

Abeuradors, 8 GERONA.

Ingenieros, 4 FIGUERAS.

AMIS UNAL

FOTOGRAFO.

Calle de Abeuradors, nám. 7.—Gerona.

Vistas Estereoscópicas, cercanías de
Gerona, á 2 reales una.

Albums de 12 vistas, elegante encu-
dernación, á 50 reales uno.

En dicho establecimiento se retrata
por procedimiento instantáneo y se ha-
cen retratos de todas clases y tamaños,
reproducciones, vistas, foto-grabados,
etc., etc.

Los pedidos se pagan al efectuarlos.

SOMBRETERIA

JOSÉ SENDRA

Plaza de la Constitución 11.

Gran surtido de sombreros de todas cla-
ses y precios (para caballeros desde 6 á 20
pesetas.)
Ultimos modelos para Señora, Señorita y
Niños.

Precios reducidos.

SUSCRICION PARCIAL

abierta en la administración de EL DEMÓ-
CRATA á favor de las familias de los mi-
litares sentenciados de Santa Coloma.

Suma anterior. Ptas. 3037.41.

Recaudado entre nuestros amigos de Olot
y remitido por nuestro correligionario don
Miguel Malagrida, 202.75.—Juan Ribas (de
Amer), 5.—Francisco Espinet (de id.), 1.—
Recaudado por nuestros amigos de Vidre-
ras: (Detalles: Un particular, 10.—Benito

Xiberta, 5.—Baudilio Rós y familia, 5.—An-
tonio Xiberta, 3.—Pedro Boada, 2.50.—Anto-
nio Farrás, 2.—José Xiberta, 2.—Gabriel
Oliva, 2.—Juan Turbany Aymar, 2.—Narciso
Camps, 2.—Jaime Gascons, 2.—Joaquín
Frigola, 2.—José Estañol, 2.—Miguel Al-
bertori, 1.—Jaime Font, 1.—Juan Gay, 1.—
Sebastián Pugnau, 1.—Juan Gascons, 1.—P.
R., 1.—Pedro Fullá, 1.25.—Narciso Rivas, 1.—
Lucia Vilar, viuda de Guitart, 1.—José
Boadas, 1.—Eusebio Guitart, 1.—Juan Do-
menech, 1.—Salvio Aymar, 1.—Agustín Ma-
resma, 1.—Juan Vancells, 1.—Juan Arnau,
1.—Francisco Masa, 1.—J. R. B., 1.—Miguel
Doltra, 1.—S. Torres, 1.—Esteban Guart,
1.—José Guart, 1.—Antonio Fullá é hijos,
1.—Francisco Planellas, 1.—J. T. A., 1.—
Juan Guitart Boada, 1.—José Bayel, 1.—Ra-
mon Gratacós, 1.—José Mercader, 1.—José
Vidal, 1.—José Guart, 1.—Miguel Turro, 1.—
Pedro Guitart Turbany, 0.50.—Pablo Ca-
sadevall Bonet, 0.50.—Ana Gascons V., 3.—
Antonio Gascons, 2.—José Casadevall, 1.50.—
Pedro Mogas, 0.50.—Julian Pagés, 2.—
Francisco Mogas, 3.—Acisclo Lloveras, 0.25.—
Un Sargento en reserva, 0.50.—Salvador
Roca, 0.50.—Silvestre Vinolas, 0.50.—Jaime
Fullá, 0.50.—Enrique Codina, 0.25.—Miguel
Grós, 0.25.—Narciso Boadas, 0.25.—Juan
Hugas, 0.50.—Laureano Babot, 0.50.—Con-
stantino Boada, 0.50.—Baudilio Bou, 0.50.—
Silverio Pugnau, 0.50.—Eusebio Colomer,
0.12.—Miguel Rabugent Roca, 0.50.—Juan
Font, 0.50.—Juan Guart, 0.50.—Pedro Ri-
vas, 0.50.—Joaquín Font, 0.50.—Juan Tu-
rró, 0.50.—José Cabruja, 0.50.—José Sadur-
ní, 0.50.—Enrique Solá, 0.50.—Acisclo Ver-
ges, 0.50.—Joaquín Sagrera, 0.50.—José
Adroher, 0.50.—Pedro Carandell, 0.50.—
Francisco Torres, 0.50.—Federico Roca,
0.50.—Cosme Aymerich, 0.50.—Antonio Xi-
berta, 0.50.—Juan Negrell, 0.50.—Francis-
co Fullá, 0.25.—Francisco Mir, 0.50.—Nar-
ciso Mir, 0.50.—Joaquín Albertori, 1.—Francis-
co Palet, 1.—R. R., 0.50.—M. R., 1.—Pe-
dro Cabruja, 2.—José Ruscalleda, 0.50.—
María Libra, 0.50.—José Romaguera, 0.50.—
Esteban Blanch, 0.50.—C. G. V., 0.50.—
José Rós Bou, 0.50.—Un que no s' troba,
1.50.—112.62.

Total, 3.358.78 pesetas.

(Se concluirá.)

LA INOPORTUNA CIRCULAR
DEL FISCAL DEL SUPREMO

Al terminar la discusión del mensaje
en el Congreso, la interpretación dada
por el señor Cánovas á los artículos
181, 182 y 185 del Código penal, habia
salido de manos del señor Sagasta har-
to malparada, para que su autor se re-
signase á dejarla en tal estado.

Era preciso hacer algo para demos-
trar, que aun cuando las apariencias
indicaban otra cosa, quien habia es-
tado en lo firme y en lo justo era don
Antonio Cánovas; y el fiscal del Supre-
mo se ha encargado de la tarea, publi-
cando una de las circulares más largas
é indigestas de que hay memoria en los
anales de este país clásico de circulares
de todas dimensiones y de todos estilos.

Ni las circunstancias, ni la ocasión,
brindaban con motivo bastante para tal
publicación.

Pocos periodos tan reposados y sere-
nos como el actual, ofrece la historia de
la prensa española. Dedicada la de opo-
sición á censurar razonadamente las

medidas, los actos concretos de este go-
bierno, reducidos los periódicos oficia-
los á la defensa de esos actos ó á la im-
proba tarea de buscar disidencias en las
filas del partido liberal, no existe por
ningún lado la viva agitación de las
pasiones, que suele traer consigo fáci-
les extralimitaciones de los contendien-
tes en la defensa y en el ataque. Y co-
mo tal atmósfera de paz no se reduce á
la prensa monárquica, sino que alcan-
za también á la republicana, no hay el
menor pretexto para semejante circula-
lar, justificada solo cuando la viveza y
el encarnizamiento de la lucha hicieran
temer que los proyectiles disparados en
ésta alcanzaran al orden público de la
nación.

Lujo de reacción, afán inmoderado de
hacer inoportuno alarde de resistencia,
pudrito pueril de darse á sí propio la
razón á costa de todas las convenien-
cias que la circunspección más vulgar
indica, hé aquí lo que ha podido inspi-
rar esa circular.

El mismo funcionario que la firma no
puede menos de confesarlo.

«No responde, pues—dice—en el pre-
sente caso esta fiscalía á excitaciones ó
consultas de los dignos representantes
del ministerio público para quienes el
asunto jamás ofreció duda de ningún
género: responde á excitaciones de la
opinión que debe satisfacer y á exigen-
cias de la misma ley, cuyo prestigio ha
de mantenerse incólume, y desembara-
zada su aplicación de vacilaciones que
la debiliten.»

Como se vé, el pretexto no puede ser
más especioso ni más vago.

No es que los fiscales se descuiden en
denunciar periódicos. Si al presente no
menudean las denuncias, débese tal
hecho á la extremada cordura y pru-
dencia de la prensa independiente. Pe-
ro el señor Isasa asegura que la opinión
exigía esa circular. ¿De qué opinión se
trata? ¿Por qué medio se comunica esta
señora con el conservador fiscal del Su-
premo? ¿Dónde le ha escrito ó dónde le
ha hablado?

Basar un documento que debiera ser
tan serio sobre un supuesto tan ridícu-
lo, basta y sobra para quitarse autori-
dad.

Pero veamos lo que en concreto la ci-
tada circular dice.

Es ni más ni menos que lo que con
fortuna tan escasa quiso decir ó no
acertó á exponer el señor Cánovas en
la sesión del miércoles 11 del mes co-
rriente: solo que en la circular viene
más pensado el asunto y más diluido
en frases vagas, en sutilezas y en sofis-
mas.

En el fondo tratase de sostener que
toda propaganda republicana es ilegal,
porque el Código penal castiga cuanto

tienda á cambiar la forma de gobierno.

Mas como el Código penal vigente no
tiene tal objeto y no hay en él disposi-
ción alguna que así lo determine, el
fiscal del Supremo se acoge, como se
acogió el señor Cánovas, á los artículos
181, 182 y 185, y á fuerza de retorcer-
los y estirarlos intenta hacerlos llegar
á donde no hay medio humano de que
alcancen.

Porque lo que esos artículos penan
es los hechos de fuerza ó ejecutados
fuera de las vías legales para cambiar
la forma de gobierno ó los mismos actos
aunque se ejecutaren sin alzarse en ar-
mas y en abierta hostilidad con las au-
toridades; tales como los discursos sub-
versivos, pronunciados en reuniones
públicas, los vivas y muera lanzados
para agitar los ánimos é impulsarlos á
vías de hecho y otros por el estilo.

Peró la propaganda pacífica de las
ideas republicanas, la demostracion de
la bondad de éstas en frente de otras
formas de gobierno, la exhortacion á la
lucha en los comicios, los trabajos para
la organizacion de los partidos que han
de hacerlas triunfar en la opinion pú-
blica, y luego en las esferas del Estado,
todo eso es perfectamente legal y no
hay modo de conseguir que el Código
penal lo condene; por más que ello tien-
da á un cambio en la constitucion de
los poderes públicos.

Si, pues, el fiscal del Supremo ha que-
rido decir que todo acto sedicioso, toda
tentativa facciosa encaminada á produ-
cir un cambio violento en la forma de
gobierno, siquiera no llegue á hacer
uso de la fuerza, es penable, nada nue-
vo ha dicho, nada que no sepan todos
los fiscales de España, y que no cum-
plan con rigor los tribunales. Y si ha
querido decir que toda propaganda re-
publicana es ilegal, no ha hallado me-
dio de demostrarlo, ni siquiera de de-
cirlo con claridad y franqueza; y en es-
te caso, como si nada hubiese dicho.

Algo más comprende la circular cita-
da; y ese algo más es la exhortacion al
ministro fiscal para que persiga celosa-
mente los delitos de desacato, insultos,
injurias y amenazas á la autoridad y
sus agentes, cuando esos delitos sean
cometidos por la prensa periódica.

El derecho de censura, que la prensa
ejerce sobre la desdichada administra-
cion conservadora, pesa á ésta demasia-
do para que se procure intimidar á
aquella con la amenaza de procesos,
que aun mal fundados, siempre dan de
sí hartos disgustos y pesadumbres.

En resumen, la circular va todá con-
tra la prensa periódica, pesadilla de los
malos gobiernos. El mismo fiscal del
Supremo reconoce «la dificultad de dis-
tinguir entre la libre emisión lícita de
opiniones y de doctrinas y la provoca-
cion reprobada á actos punibles.»

Para salvar esa dificultad y devolver por tablas el golpe al señor Sagasta, el fiscal del Supremo inserta en su escrito algunos párrafos mutilados de la circular expedida por su antecesor fusionista el señor Capdepon.

Con esto ha puesto el sello al carácter especialísimo de tal documento.

Levantar del suelo las abatidas doctrinas del señor Cánovas é incitar al ministerio fiscal contra la prensa periódica; hé aquí la grande obra acometida por el señor Lasa.

¡Cristianos, á los leones! se gritaba en el circo romano, ¡Periódicos, á los tribunales! se grita hoy en las alturas de gobierno. ¡No haya cuidado! A pesar de todo, la prensa independiente sabrá cumplir con su deber.

Cros del día.

Leemos: «De conformidad con el Consejo de Estado, se ha resuelto que la congregación de San Vicente de Paul se halla comprendida en los beneficios del artículo 90 de la ley reemplazos vigente.»

¿Por qué? Es de suponer que se dediquen á la enseñanza primaria los individuos de esa congregación, cuando se les otorgan dichos beneficios.

Y siendo esto así, ¿por qué no se exime también del servicio militar á los maestros de primera enseñanza?

Así lo ordenan la justicia, la lógica y el espíritu de equidad.

Durante el régimen imperial, también disfrutaban en Francia de dicha exención los individuos de las congregaciones religiosas dedicadas á la enseñanza.

Pero el gobierno imperial era lógico, y eximia también del servicio de las armas á los maestros.

Durante el actual régimen, se han suprimido esos beneficios, y no basta el pertenecer á comunidades religiosas ó estar en un seminario para librarse de servir á la patria...

Pero el gobierno republicano es lógico, y obliga también á los maestros á servir en el ejército.

¡Lógica! No pedimos más que lógica. Verdad es que si un gobierno reaccionario fuese lógico, dejaría de estar fundado en el capricho, el privilegio, el abuso y la violencia.

DISCURSO

DE

DON EMILIO CASTELAR.

Sesión de 7 de Julio de 1884.

(Continuación.)

Señores, en plata; ni la mayoría, ni el partido fusionista, ni la izquierda, ni los demócratas, ni los republicanos, ni ningún liberal, absolutamente ningún liberal de esta Cámara quiere una política que signifique la restauración de la influencia material, política, económica y científica del clero; la mayoría aplaude al señor Pidal, porque es muy elocuente, pero no le gustan sus ideas, porque son muy reaccionarias. Y, señores, porque yo me oponga al restablecimiento de la influencia política del clero no me creáis irreligioso; seré todo lo malo que queráis, pero no consiento que se dude de mi religiosidad; yo soy muy religioso; yo soy de los que quieren aliar el cristianismo con la libertad, el evangelio con la ciencia.... ¿No han de tener sobre mí extraordinaria influencia las ideas religiosas cuando me he criado en pueblos, en montes, en playas donde se pasa la vida de la niñez casi en la iglesia, y donde, al llegar á la edad madura, al convertir los ojos al pasado, vé uno en todo

Un malagueño, grande amigo del señor Cánovas, ha publicado una extensa biografía de este señor.

El *Diario Español* la está reproduciendo.

Con tales datos no hay que decir si será imparcial la biografía.

Pero como no hay nada más temible que un amigo puesto en el disparadero, el autor aludido hace, entre otros disparos, el siguiente:

«Lo cierto es que, matriculado en la facultad de derecho aquel mismo año, se dió tan buena maña el estudiante para simultanear cursos y ganar asignaturas, que, aturrido el pariente (don Serafin Estévez Calderón) con semejante modo de adelantar una carrera, y en su manía de poner motes á propios y extraños, y muy particularmente á aquellos que más afectaba, gratificó al escolar con el de *tragaleyes*, única designación con la que, en la intimidad de la casa de don Serafin, fué durante largo tiempo conocido su ilustre sobrino.»

¿Conque el pariente se llamaba *tragaleyes*?

¡Cuidado si lo caló bien!

Ese es un mote que no debiera haber perdido don Antonio; y es una fortuna que haya parecido.

Porque este señor habrá perdido el mote; pero no la costumbre de tragarse las leyes.

Digalo si no la última sesión del debate sobre el mensaje.

Tuvo *tragaleyes* que citar un artículo del Código penal, y al citarlo se tragó la mitad.

Correspondencia de El Demócrata.

Madrid 28 de Julio de 1884.

Sr. Director:

Por fin, como diría la *Correspondencia*, se ha hecho público el incidente italiano en lo que á su terminación se refiere, y por fin, hemos sabido á ciencia cierta los grados del revolcon diplomático llevado por el señor Pidal. Otro cualquiera que no fuera un *mestizo* se hubiera desprendido más que á paso de la cartera, pero para ello sería menester una abnegación que no tienen aquellos que hacen ciertas evoluciones *panetruca*.

Mas dejando al ministro de Fomento á solas con su conciencia, paso á ocuparme de lo que se dice en los círculos políticos animados siquier sea artifi-

cialmente, á causa de la presencia en Madrid de varios prohombres de la izquierda. Bajo diversos pretextos en la apariencia, pero eso realidad, obediendo á un acuerdo convenido, han llegado á ésta, Moret y Montero Ríos, y han querido esperarles sufriendo los calores madrileños, en vez de gozar de la suave temperatura de algún establecimiento balneario, Lopez Dominguez y Becerra, con lo cual puede decirse que se encuentran reunidos los miembros del antiguo directorio izquierdista en su casi totalidad. Dicese como complemento de la anterior noticia, que el duque de la Torre acompañará á su hija hasta la frontera y se volverá á Madrid sin penetrar en territorio francés, para hallarse aquí pasado mañana, día señalado para la celebración de una junta de los señores referidos en la que se tomarán acuerdos de importancia que impulsen la marcha de los asuntos de la izquierda. Ahora bien, que acuerdos sean éstos, no ha trascendido al dominio público y solo por referencias de tercera mano se presume que uno de ellos será dar un manifiesto al país, en el caso de que los congregados hallen una fórmula común que concluya con sus diferentes puntos de vista. Por deducción asimismo se cree que la democracia, carecerá de representación en dicha junta, á causa de haber sido invitado el señor Martos, lo cual viene á corroborar lo que muchos izquierdistas creen de que la reunión de que se trata carecerá de importancia práctica, pues para partidos liberales sin medida democrática, ahí está el fusionista que basta y sobra para el juego de la política en el estrecho molde en que hoy está vaciada. Sigue hablándose con insistencia de la cuestión de orden público, como si se tratara de un programa anunciado por carteles. Esto hace creer, que no hay nada, ó que se trata de alguna simulada algarada no sé por quien ni con que objeto preparada. El asunto es resbaladizo y la reciente circular del fiscal del Supremo, es capaz de quitar las ganas de hacer comentarios al más aficionado á la glosa política. — *Europea*.

tonces esa religión os dice: ¡Ah, no, no, creed, esperad, porque esos mártires no son huesos; no son gusanos, no son podredumbre, son mariposas, que rompen sus crisálidas, que vuelan y van por los espacios infinitos en alas de la oración al seno de Dios para encontrar el amor infinito, eterna aspiración de vuestro corazón y verdad absoluta, que pone abismos en nuestra inmensa inteligencia.

Yo no hubiera hecho nunca lo que ha hecho ese gobierno con el padre Mún. Y ahora que hablamos de padres, permítame el Sr. Perez Hernández que le dé recibo de la lección que me dió en los pasillos: llamé padre al ilustre catedrático de Salamanca y de Coimbra; ya sabía yo que no lo era; me equivoqué, y rectifico la equivocación, porque cuando se trata de cosas de la Unión Católica, es preciso estar en todos los puntos, y si no el señor Marqués de Pidal os encaja un folleto por cada coma en que os equivocáis.

¿Qué hizo el padre Mún? Yo no lo sé, porque el sermón no era para nosotros; pero vista la poca cultura y la intemperancia usual, ¿por qué no he de decirlo? de nuestro púlpito, quizás el gobierno tuviera razón sobre todo, si, según se dice, se faltó á una dama; alguna advertencia debió dirigirsele, ¿por el gobierno? de ninguna ma-

nera. Pues qué, ¿no hay autoridades eclesiásticas? ¿No tiene el clero, y sobre todo los jesuitas, una gerarquía en que los unos deben obedecer á los otros más que los soldados, más que los soldados obedecen á sus jefes, porque el soldado entrega á sus jefes el cuerpo, y el jesuita entrega á una persona á quien no conoce, cuerpo y alma? No soy partidario de los jesuitas, ni participo de las supersticiones de los masones contra ellos: lo único que me subleva la conciencia, cuando de los jesuitas hablo, es lo mucho que la Orden contribuyó ¡iugratta! á la separación de España y Portugal, traición que jamás puede perdonarle España.

Pero, señores, ¿quién le mandaba al gobierno constituir su Consejo de ministros en una especie de Sinodo, llamar á su seno al cardenal arzobispo de Toledo, dictar al jesuita una orden de traslación á Sevilla, y de esta suerte, así como se entra en el seno de los partidos, se entró contra razón y derecho en el seno de las órdenes monásticas? ¡Ah! ¡Cuántas críticas y cuán acerbas dirigí á mis amigos de Francia por el artículo 7.º de la ley de Instrucción pública, que entregaba la instrucción á los jesuitas, y por las órdenes proscribiendo las órdenes monásticas! Si aquí una orden monástica predicase contra el gobierno constituido; si escri-

CORRESPONDENCIA PARISIENSE.

Paris 28 de Julio de 1884.

El Senado: la sesión ha sido muy animada; pero sin resolver nada, dejando las cuestiones deicadas en el mismo estado en que se hallaban.

La primera parte de la sesión ha sido invertida en la discusión de si se incluiría en la revisión el artículo 1.º de la organización del Senado, que dice: «El Senado, compuesto de 300 miembros, de los cuales 15 elejidos por la Asamblea nacional.»

El Sr. Damole presenta una enmienda encaminada á sostener ese artículo, rechazado por la comisión.

El Sr. Dauphin acepta la enmienda en nombre de la comisión. El Sr. Marcere protesta, el Sr. Fournier de Cher pide la opinión del Sr. Julio Ferry en lo concerniente al modo de elección del Senado; pregúntale también si habiendo el Congreso decidido rechazar de la Constitución los artículos referentes á la organización del Senado, ese mismo Congreso tendrá el derecho de discutir inmediatamente esas condiciones.

El Sr. Julio Ferry, contesta que no.

El Sr. Buffet insiste y hace resaltar la diferencia que existe entre las declaraciones del Sr. Julio Ferry en la Cámara, y las del mismo en el Senado.

El Sr. Julio Ferry replica que las últimas declaraciones son las mejores, y sobre esto el Sr. Labordere pregunta si el Congreso no es menos que un menor con andaderas.

El párrafo con lo contenido del señor Damole es puesto á votación y aceptado por 162 votos contra 112; la cuestión de saber si los artículos de 1 á 7 de la ley constitucional, serán simplemente puestos fuera de la constitución, es también votada afirmativamente por 173 votos contra 16.

Enseguida se trata de la enmienda de Berlet. ¿Quién es ese Berlet? Nadie le conoce; poco importa. Berlet es un salvador é interviene aquí para representar una enmienda que la comisión ha rechazado ya, antes de la sesión. ¿Cuál es esa enmienda? Es una transformación de la comisión de Faye, presentada á la comisión y rechazada por ella.

La enmienda Faye resolvía las atribuciones financieras de las dos Cámaras, restableciendo lo que se llama las dependencias obligatorias para los servicios públicos y los gastos facultativos sometidos a la confrontación de las dos Cámaras, dejando la decisión en lo relativo a reducciones ó aumentos á aquel de los dos Cuerpos que por la Constitución hubiese tenido la primera palabra.

De consiguiente teniendo siempre la Cámara de diputados la primera palabra, á ella correspondería en todos los casos, la resolución definitiva.

La enmienda Berlet tiene por objeto poner de nuevo en discusión la cuestión de las atribuciones financieras resultante de las puestas de lado por la comisión. Es una inspiración del Sr. Julio Ferry, un último recurso; y esta enmienda, más páfida que la enmienda Faye, con tiene simplemente esta cláusula.

«Hay lugar de revisar la disposición final del artículo 8 de la ley constitucional de 24 de Febrero de 1875, teniendo por objeto definir los derechos respectivos de las dos Cámaras en materia de supresión ó de disminución de créditos.»

«Las supresiones ó reducciones de créditos votados en el corriente de la discusión del presupuesto, por una de las dos Cámaras, resultan su definitivas después de una segunda deliberación. Queda prohibido el suprimir por vía del presupuesto, los créditos referentes á los servicios generales del Estado organizados y votados por leyes especiales.»

«Paréceme que con esta disposición, decía el Sr. Berlet—si la Cámara de diputados la hiciese suya ó tomase el empeño de honor de hacerla suya, habría en lo sucesivo una garantía suficiente para ir al Congreso.»

El Sr. Dauphin pide el aplazamiento de la enmienda á la comisión, aún cortado haberla ésta rechazada antes de la sesión.

El Sr. Julio Ferry declara al Senado que si esta solución es rechazada, no se encargará de llevar á la Cámara un proyecto de revisión, mientras que si se le deja el tiempo necesario, dos días, se compromete obtener de la Cámara

una solución favorable. El Sr. Freycinet, muy hábilmente, sube á la tribuna para declarar que no puede menos que apoyar la petición del presidente del Consejo, lo que quiere decir en propios términos, que no hay nada de común entre él y los procederes del señor Julio Ferry.

El Sr. León Say no rechaza el aplazamiento de la discusión, mas se opone á que se tome en consideración la enmienda que tiene por objeto las prerogativas del Senado; finalmente, la enmienda es enviada de nuevo á la comisión y el Senado informa que se reunirá dos días más tarde para recibir la respuesta de la comisión y la de la Cámara por mediación del Sr. Julio Ferry.—Dr. J. P. Nolasco.

Sección de Noticias.

Crónica provincial.

El jueves tuvo lugar en la redacción de nuestro apreciable colega de Barcelona *La Publicidad* la reunión general y definitiva para acordar la forma de reparto de la cantidad total que se recaude como producto de la suscripción á favor de las familias de los infelices sentenciados de Santa Coloma.

Como á los acuerdos se les dará oportunamente la debida publicidad, no queremos anticipar á nuestros lectores ninguna noticia, que podría parecer indiscreta. Baste decir que, á pesar de las diferentes entidades que tuvieron representación en la espresada reunión general, los acuerdos se tomaron por unanimidad, reinando en todas las discusiones el mejor acuerdo.

«Ahora, aprendan los gobiernos reaccionarios de hacer suscripciones!»

—Sin que nos atrevamos á salir garantes de la noticia, ayer se decía en esta capital que el célebre alcalde de Blanes don J. Roig (con ó sin su permiso) había sido al fin, suspendido por providencia del señor Juez de Santa Coloma.

«Pero es que la orden de suspensión, en caso de confirmarse la noticia, no encontrará por el camino ningún rincón donde poder resguardarse de las indiscretas miradas del público?»

«Hay seguridad completa, en estos benditos tiempos que alcanzamos, de que la suspensión se hará efectiva?»

El país está tan escamado, que la dubitación está á la orden del día hasta en los detalles más insignificantes. ¿Se dan tantos casos en esta provincia!

—Revelónos *La Publicidad*, y no lo desmiente *La Lucha* de esta capital, que don J. Ruiz Blanch, administrador de correos de esta capital había sido trasladado con igual empleo á la Prncipal de Bilbao.

Pero, señores, ¿qué ha pasado? ¿Es que ha entrado algún lobezno en el gallinero y empiezan á tocar las campanas á *sálvese el que pueda*?

—Por haber dicho nuestro apreciable colega *La Publicidad* que Pidalete era indigno de ser ministro de nuestra nación, el fiscal le ha dado á nuestro compañero en los nudillos, denunciándolo, sin duda por creer que el concepto envolvía una injuria contra el *gettattore* de la situación conservadora.

Después de la porra contra Ortiz, el del *Busilis*, ha venido la denuncia contra la *La Publicidad*. Ya no falta más que el santo y seña y que todos nos vayamos preparando para recibir un cuando llegue—que si llegará—nuestro respectivo turno.

Inútil es decir cuanto sentimos el percance de nuestro apreciable colega.

—Ha sido capturado por los guardias municipales Serrano y Bosch, un individuo de unos cuarenta años, de nacionalidad francesa, que fué condenado á presidio correccional por desacato á la autoridad.

ALCANCE DE NOTICIAS.

Madrid, 31. (12 tarde.)—En las últimas veinte y cuatro horas han ocurrido 9 defunciones del cólera en Marsella: 5 en Tolón: 6 en Arles: 3 en Aix: 2 en Avihón: 2 en Grenoble y 5 en diferentes pueblecillos de los alrededores. La epidemia pierde su intensidad lo que va ganando en extensión y esta puede constituir un peligro para la salud pública si se descuidan las medidas sanitarias.

Madrid, 31. (2 tarde.)—El Gobierno portugués ha levantado la cuarentena

impuesta á las procedencias de la provincia de Huelva, con la cual puede darse por terminado el conflicto de los trabajadores de Ayamonte.

Madrid, 31. (3 tarde.)—Dícese que la reunión anunciada para mañana entre los prohombres izquierdistas se diferirá hasta el domingo á fin de que pueda presidirla el Duque de la Torre que ha ido acompañando á una de sus hijas hasta la frontera francesa.

Madrid, 31. (3'30 tarde.)—Carece de fundamento la noticia de que haya ocurrido un caso de cólera en la frontera portuguesa.

Madrid, 31. (4'30 tarde.)—Se ha asegurado en círculos ministeriales que el general Martínez Campos volverá en no lejano plazo á formar en las filas del partido liberal-conservador.

Madrid, 31. (5'15 tarde.)—Bolsín.—Contado, 59'10.—Liquidación, 59'05.—Próximo, 59'30.

Madrid, 31. (6 tarde.)—Los posibilistas y zorrillistas se niegan á verificar la coalición republicana en los términos propuestos por el periódico *La República* órgano del Sr. Pí Margall.

Madrid, 31. (16'30 tarde.)—El señor Alonso Martínez ha desmentido de la manera más rotunda que exista entre él y el señor Sagasta el menor motivo de disidencia.

Madrid, 31. (7 tarde.)—Los señores Cánovas del Castillo y Ministro de Estado han decidido anticipar 24 horas su proyectado viaje á Mondariz.

Saldrán por consiguiente en el día de mañana.

Madrid, 31. (7'15 tarde.)—La noticia de que se ha firmado un decreto derogando el espedido en tiempo del general Lopez Dominguez á que no pudieran ser Ayudantes de campo los oficiales subalternos, ha producido gran irritación entre los izquierdistas que ven que el general Quesada no cesa en su propósito de anular todas las reformas de su antecesor. También es objeto de vivos comentarios la baja del brigadier Oviedo.

Europea.

Gerona. — Imp. y Lib. de Torres. — Constitución, 9.

biese en uno y otro momento libros contra la forma de gobierno; si concitase todas las pasiones que haríais, cuando á un pobre jesuita lo habeis proscrito solamente por que á una señora la incomodaba?

Confesad que habeis superado en mucho las violencias de Francia, tan criticadas por vosotros, confesad que habeis desconocido no solo el derecho político de nuestras reuniones, sino la libertad de la palabra en las alturas del púlpito; porque si un predicador no puede condenar desde el púlpito la presencia de las señoras en ciertos espectáculos durante la cuaresma y mucho más en las comedias realistas, muy al uso en nuestra época, ¿qué libertad no ha sido violada por ese gobierno? Si: ha sido violada la libertad del club, pero también lo ha sido la del púlpito; ha sido violado el derecho de la República, pero también lo ha sido el de la Iglesia. Y, señores, ¡mirad qué diferencia! Yo quiero que los jesuitas prediquen, pero que no gobiernen, y el partido conservador quiere que los jesuitas gobiernen y no prediquen.

Hay dos escuelas igualmente peligrosas, una que no quiere que la Iglesia enseñe ni religión ni moral, y otra que no quiere que en la Universidad se enseñe ni ciencia, ni política. A la primera escuela pertenecen los racionalistas extremos, y á la segunda

los jóvenes y los viejos de la Unión Católica. Señores: el más grande entre todos los errores, que cometió un hombre ilustre de Francia, amigo mio muy querido, el inmortal Gambetta, fué entregar á un sabio ilustre de la escuela positivista la dirección del departamento de Instrucción pública, donde podía, sin quererlo, poner los instrumentos de la administración á favor de sus ideas ateas. Pues el mismo error habeis cometido vosotros poniendo á un joven ilustre, entendido y elocuente, en el ministerio de Instrucción pública, para que ponga sin él quererlo acaso, todos los instrumentos burocráticos á favor de todas las reacciones científicas y políticas.

Señores: Aun hay otro principio, y con esto acabo la materia de la Unión Católica, del cual es enemigo irreconciliable el señor ministro de Fomento: el principio de la libertad religiosa es hoy más indispensable que nunca, para fundar el gobierno de los pueblos, porque el materialismo ha adelantado mucho y amenaza invadirlo todo. Pues bien, todas las iglesias cristianas, lo mismo la calvinista, que la griega, que la católica, tienen principios morales comunes, y necesitan para defenderse contra la invasión de los sofismas hacer una grande federación, una especie de paz de Westfalia, y esta federación no puede celebrarse, ni realizarse,

sino por medio de la libertad religiosa. Hay que salvar del materialismo los principios cristianos, esos principios comunes á todas las iglesias, como los postulados de Euclides son comunes á todas las matemáticas. Así es, que el ataque deliberado ó indeliberado á la libertad religiosa, es una de las amenazas más grandes á la paz de los espíritus, y yo, que he pasado la mitad de la vida combatiendo á los que querian privar á la Iglesia del derecho de predicar, voy viendo que he de tener que pasar la otra mitad sosteniendo el derecho que á su completa independencia tiene la razón.

El señor ministro de Fomento, que suele ir á misa, y yo le felicito, aunque no le acompaño, habrá leído muchas veces, como lo he leído yo, el Evangelio del Domingo de Pascua. ¿No es verdad que S. S. lo ha leído muchas veces? ¿Y no recuerda S. S. cuando las mujeres de Jerusalem van allá á la montaña y preguntar por Cristo muerto, y los ángeles que se encuentran allí cerca de la losa les dice: «Cristo no está muerto: Resurrexit.» S. S. y su escuela, esa escuela neo-católica, creen que Cristo no ha resucitado; que está en el sepulcro de los reyes absolutos; que está en la tiranía; que está en la hoguera en la Inquisición: nosotros no; creemos que ha resucitado en la libertad, que ha resucitado en la democracia, en

el derecho, en el progreso; que está donde se acaban las sombras y se rompe una cadena: aquella tarde, en que S. S. estaba aquí, yo pronuncié un discurso después de que la Cámara, estendiendo los brazos al cielo pidiendo la asistencia de Dios y recordando, que hermanos nuestros, hijos del mismo Dios, eran llevados por las ondas del mar en los barcos de pirata y del negro que eran separados de sus padres, de sus mujeres y de sus hijos, aquella tarde, aquella tarde, esta Cámara rompió las cadenas del esclavo y, al romperlas, hizo de este recinto el templo de Cristo.

Dejemos á un lado las teologías y volvamos al mundo, á la realidad. Ahora bien; ¿puede continuar el equilibrio inestable en que se halla ese gobierno? Porque vamos á ver: la Unión Católica debe querer que el artículo religioso no prospere y el partido conservador que prospere; la Unión Católica debe querer que los libros caigan bajo la antigua censura y el partido conservador que sean libres; la Unión Católica debe querer, que el clero recobre su influjo sobre la enseñanza superior, y el partido conservador, que no recobre ese influjo; la Unión Católica debe querer, que la fórmula del juramento sea una, mientras que el partido conservador, que el actual se conserve.

(Se concluirá.)

DOLORES TISIS

PERLAS VITALES.

Poderoso regenerador.—49 años de éxito positivo y continuado.



Estimulando la vitalidad de los centros nerviosos nuestro REMEDIO SOBERANO, representa un PRECIOSO ELEMENTO DE REACCION CONTRA TODA CLASE DE ENFERMEDADES.

Activando el funcionalismo de la vida nutritiva, constituye el medio mas poderoso de restauración orgánica.

Facilitando todos los movimientos naturales de eliminación, viene a ser el mas eficaz e inocente de los depurativos.

Y elevando mucha parte de las fuerzas radicales que contiene, hasta los confines misteriosos de la actividad molecular, preside á la indispensable evolución de los tejidos, despierta sus propiedades, las purifica y desarrolla, se confunde en la armonía esencial de sus funciones y continuando su poderosa acción siempre segura, ensancha las esferas de su virtualidad para concentrar en la vida un tesoro inagotable de acciones medicamentosas.

Un solo punto exclusivo de expendición en GERONA, farmacia de D. Agustín Garriga y en todas las principales poblaciones de España.

HERPESISMO HERPESISMO

Calle Nueva del Teatro 6.

JARABE de RÁBANO IODADO

de GRIMAULT y C^a, Farmacéuticos en Paris

Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados más notables en las enfermedades de la infancia, reemplazando de una manera muy ventajosa el aceite de hígado de bacalao, el jarabe antiescorbútico y el yoduro de hierro.

Es un remedio soberano contra las **Infartos é Inflammaciones** de las glándulas del cuello, el usagre y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flojedad de las carnes y devuelve á los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las **costras de leche**, y un excelente depurativo.

IMPORTANTE: Los admirables efectos de este medicamento, consagrando su aceptación, han provocado numerosas falsificaciones é imitaciones sin valor alguno. Para obtener el legítimo y eficaz Jarabe de Rábano iodado, exijase en cada frasco la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C^a además grabada en el vidrio y el sello azul del gobierno francés.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

JARABE de QUINA Y HIERRO

de GRIMAULT y C^a, Farmacéuticos en Paris.

Hace 25 años que el Hierro, elemento principal de la sangre, la Quina Real amarilla, tónico superior del sistema nervioso, y el Fosfato, reconstituyente de los huesos, fueron combinados íntimamente por M. GRIMAULT en este Jarabe, que posee la limpidez y el color del Jarabe de grosellas.

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos á estas enfermedades, el linfatismo y cuantas dolencias dimanen del empobrecimiento de la sangre. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el **JARABE de QUINA y HIERRO de GRIMAULT y C^a**, desarrolla con rapidez á los niños endeables y á las jóvenes pálidas que lo aceptan con placer por su delicioso gusto. Este Jarabe corta los ligeros accesos febriles y los sudores nocturnos; facilita las convalecencias penosas, sostiene á los ancianos.

La misma combinación, unida á un vino rico y generoso, constituye el **VINO de QUINA y HIERRO** que posee todos los principios activos del Jarabe.

AVISO. — La bondad reconocida de un producto, le crea numerosas falsificaciones que son, por lo ménos, ineficaces. Engañan al público los que le dan el Jarabe de Quina y Hierro en un frasco que no lleve la **Marca de Fábrica**, la firma de **GRIMAULT y C^a** además grabada en el vidrio y el sello del gobierno francés.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

Las BEBIDAS GASEOSAS



Guía manual del fabricante, volumen ilustrado con 80 planchas, indispensable á todas las personas que quieran dedicarse á esta lucrativa industria. Se vende en las principales librerías y en casa el autor **HERMANN LACHAPPELLE, J. Boulet y Cia. sucesores, 31, rue Boinod, en Paris (antiguamente Faubourg Poissonniere 144).**

Precio 5 francos.

LA EDUCACIÓN.

Periódico de modas para Señoras.

Dos ediciones quincenales.

Gimnasio Higiénico.

Calle Nueva del Teatro 6.

MEDALLA DE ORO de la ACADEMIA NACIONAL

VINO VIVIEN

DE EXTRACTO DE HIGADO DE BACALAO

De un gusto muy agradable, es prescrito por todos los médicos en el Raquitismo, Escrófulas, Astenia, Enfermedades del Pecho Tisis, Catarro pulmonar, Debilidad, etc.

H. VIVIEN & C^a, 50, Boulevard de Strasbourg, en PARIS

BOLOS ANTI BLENORRÁGICOS DE CAZENEUVE.

Medicamento profusamente usado en Francia por sus brillantísimos resultados.

Unico remedio recomendado eficazmente por cuantas personas lo han usado. Cura en poco tiempo la blenorragia (purgación) y toda clase de flujos blancos por crónicos é intermitentes que sean sin dejar señal de haber existido.

No perjudica en ningún caso la salud ni ocasiona erupciones desagradables como la mayor parte de preparaciones empleadas hoy día para esta clase de enfermedades.

Cada frasco contiene 100 bolos.

Gerona: Farmacia de D. J. Coll —S. Felu de Guixols: Farmacia de D. N. Font.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS



GARANTIAS.

Capital social, 48.000,000 Rvn. efectivos.

Primas y reservas: Rvn. 106,319,768'47.

20 años de existencia.

Esta gran compañía NACIONAL, cuyo capital de 48 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra incendios, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 20 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho la importante suma de

Rvn. 90.954,821'68.

Subdirector en esta provincia: D. Arturo Vnardell.

OFICINAS: Sta. CLARA, 2, 1.º (Frente á las pescaderías.)

¿Por qué es tan universalmente conocido el licor de brea Múnera?

Porque el 18 de Abril de 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante la Academia de Barcelona y Paris, y no aceptó.—Porque catédricos tan distinguidos y conocidos como los Sres. Carbó, Robert y Rodriguez Mendez han dicho en luminosos dictámenes, que al uso del licor de brea múnera, cura los herpes y todas las enfermedades de la piel, la tos, catarros pulmonares, tífus, enfermedades de la orina, y es el mejor depurativo de la sangre. Porque en cinco años que lleva de vida se han vendido en el pasado 1882 cuarenta y cinco mil frascos.

Se vende en todas las buenas farmacias y droguerías.

Farmacia Escudillers, 22, Barcelona.

DIGESTIONES ARTIFICIALES

VINO BI-DIGESTIVO DE CHASSAING

PREPARACION DE PEPINA Y DIASTASIS

Agentes naturales é indispensables de la DIGESTION

20 años de éxito contra las DIGESTIONES DIFICILES O INCOMPLETAS, MALES DEL ESTOMAGO, DISPEPSIAS, GASTRALGIAS, PERDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS, CONVALECENCIAS LENTAS, VOMITOS...

Paris, 6, Avenue Victoria. En provincia, en las principales boticas.

Hierro Leras

Desde los trabajos comunicados, á la Academia de Ciencias en 1849 y á la Academia de Medicina en 1858, el Hierro Leras ha obtenido del cuerpo medical un éxito rápido y brillante que crece cada año, mientras que se ven caer en el olvido numerosas preparaciones ferruginosas nuevas. Este continuado triunfo estriba en que este medicamento encierra: 1º El Hierro uno de los elementos de nuestra sangre; 2º Los Fosfatos que entran en la composición de nuestros huesos; 3º Es soportado por los enfermos que no pueden tolerar ninguna preparacion ferruginosa; 4º No tiene accion alguna sobre la dentadura; 5º No provoca estreñimiento; 6º Es claro y limpido como un agua mineral natural; 7º Se asimila con más rapidez que las grájeas, pildoras y polvos. Se recomienda en el empobrecimiento de la sangre, la anemia, el linfatismo, la debilidad, los calambres de estómago, excita el apetito, facilita el desarrollo de las jóvenes pálidas produce y regulariza el trabajo mensual, detiene las pérdidas blancas, y dá á la sangre la coloracion encarnada que ha perdido con la enfermedad.

Existe bajo forma de Solucion y de Jarabe.

Deposito General en Paris, 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerías.